

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 472 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 NOV 2021

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución General N° 755/20, de la agente Graciela Catalina LEVANTESI, D.N.I. N° F6.046.017, Legajo N° 6046017, quien depende de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Enero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*Caro Consejo
05-11-21*

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
C.P.N Oscar BAHAMONDE
SU DESPACHO

104
Damian Alberto LOFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1857	02 NOV. 2021
	15347 folios
FIRMA Pablo SEBEGA	

NOTA Nº228/21.-

Letra: P.G.V.


Ushuaia, 02 de Noviembre 2021.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
De Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

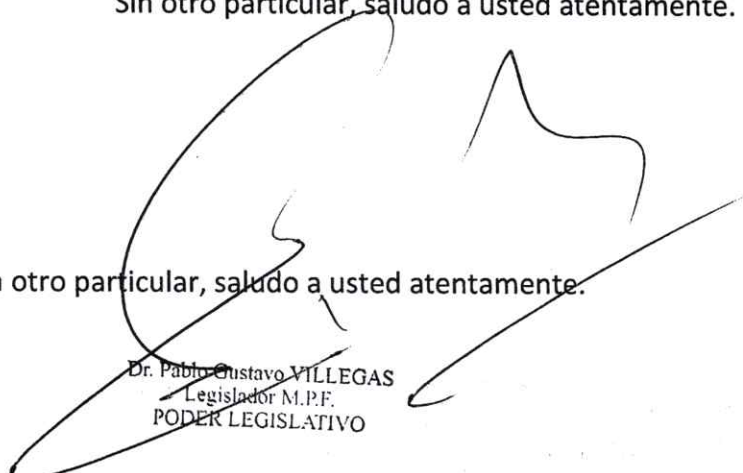
Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Resolución General Nº.755/20 de la Sra. LEVANTESI GRACIELA CATALINA D.N.I. NºF6.046.017 LEGAJO Nº6046017, de AREF , a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la mencionada se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO